



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA: Señor Juez, en la fecha respuesta del pagador al oficio de medida cautelar

Santa Rosa de Cabal, 11 de mayo de 2023

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Santa Rosa de Cabal, doce de mayo de dos mil veintitrés

Auto Sustanciación
Radicado No. 66682-40-03-002-2022-00114-00
EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
JORGE MARIO MURILLO MUÑOZ vs DANILO VICENTE MARTINEZ

Se agrega al proceso referenciado, y se pone en conocimiento de la parte interesada, la respuesta emitida por parte de la Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto Regional Risaralda - SENS, pagador del demandado. En cumplimiento al art 109 del C.G del P.

Notifíquese,

OSCAR DAVID
OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
Juez

//
Estado 081
Del 15-05-2023

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal

Civil 002

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **578432c76fd8b874109f06568ced3dd9e8d113e9f5694d2c7f095e9f934b3b27**

Documento generado en 11/05/2023 02:05:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>